



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 19
Pucón, 13/01/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: HERNANDEZ NORAMBUENA SANDRA IVETH Rut 01.721.501-0
: 114.650 CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS
: CAJA ADICIONAL PARA GASTOS MES DE DICIEMBRE
: 13/01/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	23	13/01/2010	114,650

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES OFICINA		114,650
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	114,650	
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES OFICINA	114,650	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		114,650
Sumas Iguales		229,300	229,300

REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-002-001-000			
Presupuesto Vigente	8,910,000			
Total Comprometido	8,514,650			
Saldo x Comprometer	395,350			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Pucón
centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000

Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

36634

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO EXENTO Nro. 023 .-

PUCON, 08 ENE. 2010

V I S T O S :

- 1.- El Decreto N° 1667 de fecha 14.12.2007 que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores.
- 2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25.11.2009 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010, para la Municipalidad de Pucón.
- 3.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del Municipio de agilizar el procedimiento de compra, por gastos menores.

DECRETO:

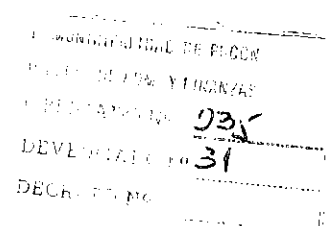
1.- **AUTORIZACE**, a girar a nombre de la Srta. Sandra Hernández Norambuena R.UT. N° [REDACTED], cajera Municipal, escalafón técnico, grado 15ª de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 234564 por los siguientes conceptos:

- La suma de \$ 114.650 (Ciento catorce mil seiscientos cincuenta pesos), por única vez por concepto de Gastos originados en el mes de Diciembre 2009 no cancelados en su oportunidad por no disponibilidad de dinero en caja chica de dicho mes quedando pendiente de pago.
- La suma de \$350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos), quincenales por concepto de gastos menores para el año 2010 para materiales de oficina. Pasajes, peajes y otros.

2.- **AUTORIZACE**, a girar a nombre del Sr. **PATRICIO RIVERA MOSCOSO** R.U.T. N° [REDACTED] Encargado de la Bodega Municipal, Escalafón Auxiliar, Grado 17º de la E.M.S., Póliza de fidelidad Funcionaria N° 48303 por los siguientes conceptos:

- La suma de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos), Mensuales por concepto de gastos Menores para el año 2010 para repuestos, herramientas y otros materiales utilizados para la mantención de vehículos y distintas reparaciones menores

3.- Los fondos enunciados precedentemente deberán ser rendidos los primeros cinco días del mes siguiente al que se incurrieron los gastos y deberán ser sustentados en documentación fidedigna que respalde el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero.



22.12.002 "Gastos menores".

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



[Handwritten signature]
GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
MARCELO R. CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)

VºBº U.C.
ALCALDIA

MCV/GMP/TPG/uao

DISTRIBUCION:

- Direcc. de Administración y Finanzas
- Encargado Bodega
- Tesorería
- Control
- Partes